



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

13 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que:

En el informe de revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas consolidadas correspondientes al primer semestre de 2018 realizado por Crowe Bulgaria Audit Ltd y publicado con la información semestral de la Compañía en el día de hoy, se reflejan las siguientes salvedades:

1. *Tal como se presenta en la nota 2 "Políticas contables", sección "Cambios en la política contable", la dirección de la Compañía se encuentra en el proceso de implementación de los requisitos de la NIIF 9 sobre instrumentos financieros y subsiguientemente no ha realizado todo el desglose requerido en el consolidado provisional abreviado de los estados financieros al 30 de junio de 2018, y no ha reflejado la pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar y para las cuentas por cobrar de partes vinculadas, con un valor en libros total al 30 de junio de 2018 de 2.390 mil euros. En consecuencia, no fue posible concluir si el valor en libros de esas cuentas por cobrar a partes relacionadas corresponde a los requerimientos de la NIIF 9.*

El detalle requerido y la cuantificación de su impacto en las partidas señaladas serán objeto de realización e implementación en los estados financieros anuales consolidados al cierre del ejercicio 2018.

2. *Tal como se presentó en los estados financieros consolidados intermedios abreviados al 30 de junio de 2018 EbiOSS Energy SE tiene propiedades, planta y equipo con un valor en libros de 27.720 miles de euros, activos intangibles con un valor en libros de 12.082 miles de euros, y un fondo de comercio con importe en libros de 6.282 miles de euros. Durante el periodo la Compañía ha reconocido pérdidas por deterioro del valor de los activos de dos subsidiarias en relación con circunstancias específicas que llevaron a la disminución de su importe recuperable. Para los demás elementos de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y fondo de comercio, no fue posible obtener una conclusión sobre la fiabilidad de los criterios utilizados para determinar el importe recuperable, ya que la revisión de*

las indicaciones de deterioro se realiza anualmente. En consecuencia, no fue posible concluir si el valor recuperable del monto de esos activos excede su valor en libros.

Las revisiones requeridas y la cuantificación de su impacto serán objeto de realización e implementación en los estados financieros anuales consolidados al cierre del ejercicio 2018.

3. *El Grupo no ha eliminado el beneficio intragrupo no realizado por un montante de 2.658 miles de euros en ejercicios anteriores, lo cual ha conllevado una sobrevaloración de 2.658 euros de sus propiedades, plantas y equipos a 30 de junio de 2018. Si el beneficio intragrupo no realizado se eliminase adecuadamente, la pérdida acumulada se vería incrementada en 2.658 miles de euros y el patrimonio neto disminuiría en 2.658 miles de euros.*

Tal como se señaló en ejercicios anteriores, esta salvedad surge de la política de EBIOS Energy, SE de reflejar con la mayor exactitud posible la facturación real que se ha generado a lo largo del período con procedencia en sus proyectos propios, lo que le ha llevado a seguir aplicando un criterio contable que entiende que refleja de manera más fiel la situación de la Compañía, y que así lo permitirá reflejar en los estados financieros la próxima evolución de su actividad.

La Compañía evaluará a cierre del ejercicio 2018 si considera que sigue siendo procedente esperar al ajuste del resultado intragrupo contra los ingresos futuros del Grupo para resolver dicha salvedad a la mayor brevedad, o si es más prudente implementar los ajustes que den solución a la misma.

En caso de existir discrepancias entre esta redacción y la reflejada en el informe de Crowe Bulgaria Audit Ltd publicado en el día de hoy, prevalezca la literalidad de aquel, toda vez que su redacción original es en idioma inglés, en todo caso.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 13 de noviembre de 2018

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOS ENERGY, SE